



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

5524

Extracto de la Convocatoria de los Premios Mallorca de Fotografía Contemporánea 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763035>)

1. Normativa

Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran recogidas en la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca y de los organismos autónomos que dependen publicada en el BOIB núm. 21 de 18 de febrero de 2017, modificada por acuerdo del Pleno de fecha 14 de junio de 2018 y aprobación definitiva de 1 de agosto de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).

2. Dotación presupuestaria

El Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2024, instituido por el Consell de Mallorca, está dotado con 8.000,00 € por el proyecto ganador, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33210.48100 del presupuesto del Consell de Mallorca para el ejercicio 2024.

El Premio Mallorca de Fotografía Talento Illenc 2024, instituido por el Consell de Mallorca, está dotado con 4.000,00 €, por el proyecto ganador con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33210.48100 del presupuesto del Consell de Mallorca para el ejercicio 2024.

3. Objeto y finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de dos premios:

- Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2024
- Premio Mallorca de Fotografía Talento Illenc 2024

La finalidad de esta convocatoria es reconocer la obra de los autores de fotografía contemporánea que se presenten en este premio mediante una aportación económica.

4. Plazo de solicitud, participación y envío de los proyectos

Los proyectos deben presentarse en el plazo de 60 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Las obras deben enviarse tal y como se recoge en el apartado 5 mediante el enlace que se habilitará en la web <https://web.conselldemallorca.cat/ca/asim>, y se debe cumplimentar con sus datos personales el formulario correspondiente.

5. Documentación a presentar con la solicitud

Los proyectos que se presenten deben incluir, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria, los siguientes elementos:

1. Un currículum profesional y artístico del autor o autora.
2. El proyecto fotográfico que debe incluir el título, una sinopsis conceptual y cualquier otra información, documento o material relevante que defina el proyecto.
3. Un portafolio con las fotografías que conforman el proyecto. El número de imágenes no debe ser menor de 15; en todo caso debería justificarse un número inferior.
4. Un segundo portafolio con no menos de 30 imágenes de otros proyectos o series del fotógrafo o fotógrafa.



6. Aceptación e interpretación de las normas que rigen el premio

El hecho de presentar un proyecto en el Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2024 implica la aceptación de las normas de esta convocatoria.

El texto completo de la convocatoria del premio, así como los anexos a presentar, están disponibles en la sede electrónica del Consell de Mallorca.

(Firmado electrónicamente: 4 de junio de 2024)

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio

Antonia Roca Bellinfante

